



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Lunes, 5 de Octubre de 1987

Número 128

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Orden de 30 de septiembre de 1987, por la que se delega en la Secretaría General Técnica la facultad de proceder a formalizar contratos laborales de carácter temporal.

Página 3110

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias.

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 9 de septiembre de 1987, por la que se adscribe al Instituto de Formación Profesional "Mesa y López", con carácter definitivo, al Profesorado afectado del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas y del Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra".

Página 3110

Orden de 11 de septiembre de 1987, por la que se adjudica destino a Profesores del Instituto de Formación Profesional de Telde en el Instituto de Formación Profesional "El Calero", Telde (Gran Canaria).

Página 3115

Orden de 11 de septiembre de 1987, por la que se adjudica destino a Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas, del Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra" y del Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino", en el Instituto de Formación Profesional "Primero de Mayo" de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3116

Orden de 11 de septiembre de 1987, por la que se adjudica destino a Profesores del Instituto de Formación Profesional de Santa Lucía, Vecindario (Gran Canaria) en el Instituto de Formación Profesional "Cruce de Arinaga", Agüímes (Gran Canaria).

Página 3116

Orden de 11 de septiembre de 1987, por la que se adscribe al Instituto de Formación Profesional "San Cristóbal", con carácter definitivo, al Profesorado afectado del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas, del Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino" y del Instituto de Formación Profesional "Timanfaya".

Página 3117



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia.

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10  
Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, 2ª Planta.  
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Decreto 194/1987, de 25 de septiembre, por el que se crean varios Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Página 3120

**Consejería de Turismo y Transportes**

Resolución de 16 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

Página 3120

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Resolución de 10 de septiembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se anuncia la contratación por el sistema de subasta, para la ejecución de la obra "Rehabilitación del Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma" (La Palma).

Página 3121

**I. DISPOSICIONES GENERALES****Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**1236** *ORDEN de 30 de septiembre de 1987, por la que se delega en la Secretaría General Técnica la facultad de proceder a formalizar contratos laborales de carácter temporal.*

En uso de la autorización contenida en el art. 34 de la Ley Territorial 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y al objeto de conseguir una mayor eficacia del servicio, se hace preciso delegar la facultad que en materia de personal atribuye al titular de la Consejería el art. 68 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

En su virtud, en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas.

**DISPONGO**

**Artículo 1º.-** Se delega en la Secretaría General Técnica la facultad de proceder a formalizar los contratos laborales de carácter temporal que sea necesario celebrar en esta Consejería.

**Artículo 2º.-** La delegación estará sujeta a la facultad de avocación y su ejercicio se realizará dejando constancia de ello en cada caso.

**Artículo 3º.-** La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 1987.

**EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y PESCA,  
Antonio Angel Castro Cordobez.**

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**1237** *ORDEN de 9 de septiembre de 1987, por la que se adscribe al Instituto de Formación Profesional "Mesa y López", con carácter definitivo, al Profesorado afectado del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas y del Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra".*

Por Decreto 176/86 de 9 de diciembre del Gobierno de Canarias (B.O.C.A.C. del 22) se crea el Instituto de Formación Profesional "Mesa y López", sito en la Avenida de Mesa y López de Las Palmas de Gran Canaria, como desdoblamiento del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas y del Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra".

Por Orden de la Consejería de Educación de 23 de diciembre de 1986 (B.O.C. de 20 de febrero) se dispone el funcionamiento del Instituto de Formación Profesional "Mesa y López", autorizando, en su Disposición Quinta, a la Dirección General de Personal para establecer normas que posibiliten el adecuado acoplamiento del Profesorado con destino definitivo para el curso 1987-88 en los citados centros.

En su virtud, esta Consejería, una vez establecidas las plantillas de los citados centros y a la vista de las opciones manifestadas por el Profesorado afectado, ha dispuesto:

1.- Los Profesores incluidos en el anexo I de la presente Orden permanecerán destinados en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas.

2.- Los Profesores incluidos en el anexo II de la presente Orden permanecerán destinados en el Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra".

3.- Los Profesores con destino definitivo para el curso 1987-88 en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas o en el Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra" que impartan asignaturas no afectadas por el desdoblamiento permanecerán destinados en dichos centros.

4.- Los Profesores incluidos en el anexo III de la presente Orden obtienen destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "Mesa y López".

5.- Los Profesores relacionados en el anexo III de la presente Orden no sufrirán modificación en su situación administrativa ni detrimento de los derechos que les correspondían en su anterior destino; en consecuencia, se les considerará en su nuevo destino con la antigüedad que tenían a partir de la toma de posesión en su anterior centro.

6.- La Dirección Territorial de Educación de Las Palmas extenderá en los Títulos Administrativos de los Profesores comprendidos en el anexo III de la presente

Orden las diligencias correspondientes de cese y toma de posesión en los respectivos centros, enviando copia de las mismas al Servicio de Gestión de la Dirección General de Personal.

7.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, surtiendo efectos administrativos con fecha 1 de octubre de 1987.

8.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias según la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.

ANEXO I

INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL LAS PALMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº.R.P.
CABEZAS HISADO, PILAR	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000002837
NIETO PEREZ, MARIA REYES	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000007118
MANZANARES PASCUAL, ANTONIO	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000008275
HERNANDEZ PRIETO, ZORAIDA	LENGUA ESPAÑOLA	4204912602
CABRERA CARDENES, CRISTINA	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000002418
SUAREZ BOZA, MIGUEL	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000003733
SANTANA PEREZ, PURIFICACION	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000004407
MARTEL ALAYON, INES	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000004582
ARMAS IZQUIERDO, MARIA MERCEDES	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000008533
ARENCIBIA CASTELLANO, JOSE ANTONIO	INGLES	A33EC0000004417
URIARTE DOMINGUEZ, JUAN	INGLES	A33EC0000005335
VERA LOPEZ, MARIA LUISA	INGLES	A33EC0000006576
MOYA JIMENEZ, VIRGILIO	INGLES	A33EC0000007426
ORTIZ ORTIZ, JESUS	INGLES	A33EC0000009567
GONZALEZ DE LA FE, CRISTINA	INGLES	4325024646
HERNANDEZ CABEZAS, JOSE	INGLES	4361782602
NUÑEZ ROLDAN, ANGEL	MATEMATICAS	A33EC0000001378
BARROSO MARRERO, MARIO	MATEMATICAS	A33EC0000002898
ALAMO SUAREZ, ANTONIO	MATEMATICAS	A33EC0000002917
SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO	MATEMATICAS	A33EC0000004437
SOCORRO BERMUDEZ, MIGUEL	MATEMATICAS	A33EC0000010619
GRACIA FERNANDEZ-CASADOIRO, JORGE M.	MATEMATICAS	A33EC0000011592
ROSALES MARRERO, JOSE	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000001562

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº.R.P.
GALVAN HERRERA, SALVADOR	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000001577
ROSARIO MARTIN, ANTONIO DEL	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000004455
NAVARRO FERNANDEZ, JOAQUIN	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000008846
GODOY LEZCANO, ISIDRO	CIENCIAS NATURALES	A33EC0000004476
MARRERO ROCHA, JUAN A.	FORMACION EMPRESARIAL	A33EC0000003268
BENAVENT, SANCHO, MARIA DOLORES	FORMACION EMPRESARIAL	A33EC0000008941
PERDOMO CEJUDO, CELSO	EDUCACION FISICA	4245834824

ANEXO II  
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL " CRUZ DE PIEDRA "

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº.R.P.
AGUILERA SASTRE, JUAN	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000007153
LOPEZ JIMENEZ, VICTORIA	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000009415
BAUTISTA RODRIGUEZ, AGUSTIN	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000010228
SCHLUETER CABALLERO, ROSA	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000010242
TORRES STINGA, JOSE MARIANO	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000010254
SANTANA BAUTISTA, ROCIO	LENGUA ESPAÑOLA	4272300646
RAMOS MERINO, ALFREDO	LENGUA ESPAÑOLA	I33EC0086000005
RODRIGUEZ BETANCOR, ASUNCION	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000008394
GARCIA DE ARMAS, ANGELES	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000008503
TORRES STINGA, LUISA MARIA	FORMACION HUMANITICA	A33EC0000008574
SUAREZ DEL TORO RIVERO, FRANCISCO	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000010413
VAQUERO ARENCIBIA, M. DEL VALLE	FORMACION HUMANISTICA	4276322624
LEON GONZALEZ, M. CARMEN	FORMACION HUMANISTICA	4272957946
GONZALVEZ PONCE, OTILIA	INGLES	A33EC0000007429
ROIG GARCIA, BEATRIZ	INGLES	A33EC0000008607
PONCE ACOSTA, MERCEDES	INGLES	A33EC0000010506
BARROSO ALAMO, TERESA	INGLES	I33EC0086000024
MEDINA ALEMAN, EMERITA	INGLES	I33EC0086000030
ARIAS MARTIN, HUGA	INGLES	I33EC0086000032
SUAREZ SARMIENTO, ANTONIO F.	MATEMATICAS	A33EC0000004627
MARRERO MARTIN, GUSTAVO	MATEMATICAS	A33EC0000004636
GARCIA ARTILES, MARIA DOLORES	MATEMATICAS	A33EC0000005409
RODRIGUEZ MARRERO, ADOLFO	MATEMATICAS	A33EC0000008725
DELGADO ALAMO, JOSE ANTONIO	MATEMATICAS	A33EC0000010635
PEREZ MARTELL, FRANCISCO	MATEMATICAS	A33EC0000010650
GONZALEZ FALCON, ARISTIDES	MATEMATICAS	I33EC0086000039
MARTIN ARTILES, MATILDE	MATEMATICAS	I33EC0086000042
CHESA PONCE, M <sup>a</sup> TERESA	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000002995
YANEZ ALEMAN, JUAN EDUARDO	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000004471
COLMENERO LINARES, JOSE	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000007670

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº. R. P.
GARCIA CASTELLANO, ANA	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000008824
GADESCHI DIAZ, M. ISABEL	FISICA Y QUIMICA	I33EC0086000049
ALTARES GORRIS, MAGDALENA	FISICA Y QUIMICA	I33EC0086000050
DELGADO TEJERA, ANASTASIO	CIENCIAS NATURALES	4277359213
ARTILES HERNANDEZ, AMPARO	CIENCIAS NATURALES	4326707557
LITE OTAZO, PILAR	CIENCIAS NATURALES	I33EC0086000061
RODENAS BLEDA, JOSE JULIO	FORMACION EMPRESARIAL	A33EC0000007782
TRUJILLO TRUJILLO, EMILIANO	FORMACION EMPRESARIAL	4292170957
CABRERA SUAREZ, DOLORES	EDUCACION FISICA	7844875885
MOLINA HERNANDEZ, FRANCISCO	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	A33EC0000002784
CANELAS VILLARINO, JOSE ANTONIO	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	A33EC0000009069
PADRON PADRON, MIGUEL A.	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	4201281557
GONZALEZ ROCIO, FRANCISCO	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	4268807646
GARCIA SOTO, PEDRO	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	I33EC0086000073

## ANEXO III

## INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL "MESA Y LOPEZ"

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº. R. P.
PARAMIO GUTIERREZ, M. TERESA	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000004862
MORALES MARTINEZ, DONELIO	LENGUA ESPAÑOLA	A33EC0000007158
MARTINON CEJAS, M. CARMEN	LENGUA ESPAÑOLA	4292684057
RAMIREZ NARANJO, GLORIA	LENGUA ESPAÑOLA	4275240168
VILLASANTA GIMENEZ, ANA	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000002404
PEÑATE RIVERO, JOSE E.	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000002405
ALMEIDA CABRERA, PEDRO JUAN	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000003179
VERA RODRIGUEZ, GABRIEL DE	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000004588
FERNANDEZ SARDIÑA, MARIA JESUS	FORMACION HUMANISTICA	A33EC0000008469
DIAZ GUTIERREZ, ALFREDO	FORMACION HUMANISTICA	4290507202
VICENT MOLINA, SALVADORA	FORMACION HUMANISTICA	7407546157
LORENZO NAVARRO, MARIA LUISA	INGLES	A33EC0000004275
LEZCANO LEZCANO, MIGUEL	INGLES	A33EC0000008619
SICILIA ALONSO, FRANCISCA M.	INGLES	A33EC0000008646
GONZALVEZ PONCE, ROSA G.	INGLES	A33EC0000009601
RIVERO PEREZ, FELIX	INGLES	4278924268
ORTIZ DE LANDALUCE PERDOMO, JOSE LUIS	MATEMATICAS	A33EC0000001431
PARDO DE DONLEBUN MACIAS, FERNANDO	MATEMATICAS	A33EC0000007583
RODRIGUEZ GARAVOTE, GUSTAVO	MATEMATICAS	4278807957
GALAN MORENO, MANUEL JESUS	MATEMATICAS	1271922513
BRITO MEDINA, GABINO	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000002935

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº .R.P.
RAMOS SEVILLANO, ANTOLINA	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000007648
GONZALEZ QUINTANA, ANTONIO	FISICA Y QUIMICA	A33EC0000010772
DOMINGUEZ MONTESDEOCA, BENJAMIN	CIENCIAS NATURALES	A33EC0000003233
ALEMAN VALLS, M. ANGELES	CIENCIAS NATURALES	A33EC0000008872
ROSARIO GARCIA, MARIA C. DEL	EDUCACION FISICA	7845844546
PEDRAZA CARBONERO, M. PRADO DE	EDUCACION FISICA	I33EC0086000099
PERECEVAL DE LA CAMARA, M. PAZ	EDUCACION FISICA	I33EC0086000100
NUEZ PESTANA, IGNACIO DE LA	T. INFORMATICA DE GESTION	A33EC0086000095
BETHENCOURT MORELL, JUAN	T. INFORMATICA DE GESTION	I33EC0086000096
AGUIAR MORALES, TOMAS	T. INFORMATICA DE GESTION	I33EC0086000097
CASTRO SANCHEZ, JUAN	T. INFORMATICA DE GESTION	4277197368
PEREZ DENIZ, LIDIA IRIS	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000003302
MEDINA ARMAS, LUIS	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000004392
LOPEZ DIAZ, DIEGO	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000004542
LA CAMERA RUANO, JUAN E.	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000004765
LOPEZ FERNANDEZ, M. TERESA	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000006236
SANCHEZ ROBAINA, FAUSTINO	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000006243
LLANOS ALDAY, JOSE ANTONIO	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000006267
CABRERA SUAREZ, FERNANDO	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000006304
ORTEGA CONCEPCION, JESUS	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000008101
BETANCOR GONZALEZ, MARCELINO	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000009226
SANTANA BETANCOR, ROSA SILVIA	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000010076
DAVARA PRATS, SILVIA	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000011171
HERNANDEZ MARRERO, MARIA DEL MAR	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000011196
CABRERA MORALES, ANDRES M.	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000011225
ROBAINA BRITO, PRUDENCIO	T. ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	A33EC0000011933
JIMENEZ MARTIN, JUAN	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO	A33EC0000000978
QUESADA RUIZ, CONRADO	TECNOLOGIA DELINEACION	A33EC0000009194
DEUS AGUILAR, JOSE RAMON	TECNOLOGIA DELINEACION	A33EC0000009942
MEÑO FIGUEROA, CESAR	TECNOLOGIA DELINEACION	4284237746

## Maestros de Taller

ROIG GARCIA, DOMINGO	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000001895
ESTEVEZ FALCON, JUAN FERNANDO	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000001899
ALLER DIOS, ASCENSION R.	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000003620
REYES PERERA, PEDRO	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000004117
VILLANUEVA RUANO, ESTHER	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000004657
SOCORRO DE ARMAS, M. PILAR	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000004679
CRUZ SANTANA, MARIA DEL PINO	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000005354
CABRERA PEÑATE, ANTONIO JOSE	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	A35EC0000006219
ALEMAN GARCIA, JUAN V.	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	4324390002
LOBEIRA PICHARDO, JUAN	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIAL	4281420613
MORENO CALVO, ADOLFO	PRACTICAS DELINEACION	A35EC0000001919

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	Nº. R. P.
SOSA GONZALEZ, TEOFILO	PRACTICAS DELINEACION	A35EC0000002257
ACOSTA SUAREZ, JOSE F.	PRACTICAS DELINEACION	A35EC0000003068
ADAN PEÑALOSA, ANGEL	PRACTICAS DELINEACION	4377181868
MOLINA CARRSCO, MANUEL	PRACTICAS DELINEACION	4276174446
BOSA ARRAY, JOSE L.	PRACTICAS DELINEACION	4325150202
ORTIGOSA CASTILLO, JOSE A.	PRACTICAS DELINEACION	4280602902
DOMINGUEZ MACHIN, BEATRIZ	PRACTICAS DELINEACION	4365013546
GONZALEZ SUAREZ, ARMANDO	PRACTICAS DELINEACION	4279412646
CRUZ SANTANA, ANTONIO	PRACTICAS DELINEACION	4276187746
DENIZ SANTANA, JOSE FRANCISCO	PRACTICAS DELINEACION	4279294602

**1238** ORDEN de 11 de septiembre de 1987, por la que se adjudica destino a Profesores del Instituto de Formación Profesional de Telde en el Instituto de Formación Profesional "El Calero", Telde (Gran Canaria).

Por Orden de 29 de mayo de 1986 de la Consejería de Educación (B.O.C.A.C. de 15 de agosto) se crea la Sección de Formación Profesional "El Calero", Telde, (Gran Canaria) para impartir las enseñanzas de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado en la Rama Administrativa y Comercial.

Por Decreto 97/1987 de 21 de mayo de la Consejería de Educación (B.O.C. de 1 de junio) se transforma dicha Sección en Instituto de Formación Profesional "El Calero", Telde (Gran Canaria).

Por Orden de 2 de junio de 1987 de la Consejería de Educación (B.O.C. de 1 de julio) el Instituto de Formación Profesional de Telde cesa en sus actividades en la Rama Administrativa y Comercial.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1.- Adjudicar destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "El Calero", Telde (Gran Canaria), a los siguientes Profesores:

Apellidos y Nombre	N.R.P.	Asignatura
Betancor Falcón, José G.	A33EC0000004759	Tecnología Administrativa y C.
Arias Rodríguez, Francisco J.	A33EC0000007044	Tecnología Administrativa y C.
Tereñes Mier, María Rosa.	A33EC0000011928	Tecnología Administrativa y C.

López Ruiz, Manuel.	A35EC0000001889	Prácticas Administrativa y C.
Pérez Oлива, Juan José.	A35EC0000003541	Prácticas Administrativa y C.
Suárez Socorro, Jacinta.	A35EC0000004686	Prácticas Administrativa y C.

2.- Los Profesores relacionados en la presente Orden no sufrirán modificación en su situación administrativa ni detrimento de los derechos que les correspondían en su anterior destino; en consecuencia, se les considerará en su nuevo destino con la antigüedad que tenían a partir de la toma de posesión en su anterior centro.

3.- La Dirección Territorial de Educación en Las Palmas de Gran Canaria extenderá en los Títulos Administrativos de los Profesores afectados por la presente Orden las diligencias correspondientes de cese y toma de posesión en los respectivos centros, enviando copia de las mismas al Servicio de Gestión de la Dirección General de Personal.

4.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, surtiendo efectos administrativos con fecha 14 de septiembre de 1987.

5.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.

**1239** *ORDEN de 11 de septiembre de 1987, por la que se adjudica destino a Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas, del Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra" y del Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino", en el Instituto de Formación Profesional "Primero de Mayo" de Las Palmas de Gran Canaria.*

Por Orden de 29 de mayo de 1986 de la Consejería de Educación (B.O.C.A.C. de 20 de agosto) se crea en Las Palmas de Gran Canaria una Sección de Formación Profesional de Primer Grado para impartir las enseñanzas de las Ramas Sanitaria y Hogar, dependiente del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas.

Por Decreto 97/1987 de 21 de mayo de la Consejería de Educación (B.O.C. de 1 de junio) se transforma dicha Sección en Instituto de Formación Profesional "Primero de Mayo".

Por Orden de 16 de julio de 1987 de la Consejería de Educación (B.O.C. de 6 de agosto), cesan sus actividades en la Rama Sanitaria el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas y el Instituto de Formación Profesional "Cruz de Piedra" de Las Palmas de Gran Canaria.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1.- Adjudicar destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "Primero de Mayo" a los siguientes Profesores:

Apellidos y Nombre	N.R.P.	Asignatura
Blanco Castro, Alejandro	A33EC0000011257	Tecnología Sanitaria
García González, M. Eugenia	A33EC0000011258	Tecnología Sanitaria
Rguez. Domínguez, Francisca	A35EC0000005554	Prácticas Sanitarias
Silva Muñoz, Esther M.	A35EC4277903113	Prácticas Sanitarias
López Fernández, Juan	A35EC4278957535	Prácticas Sanitarias
Fernández Armas, Ramón Celso	I35EC0086000039	Prácticas Sanitarias

2.- Al quedar suprimido el Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino" de Las Palmas de Gran Canaria, por Decreto 76/1987 de 8 de mayo (B.O.C. de 8 de junio), adjudicar destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "Primero de Mayo" al siguiente Profesor:

Apellidos y Nombre	N.R.P.	Asignatura
Garabote Dévora, Rafael	T06PG17A0000250	Prácticas Sanitarias

3.- Los Profesores relacionados en la presente Orden no sufrirán modificación en su situación administrativa ni detrimento de los derechos que les correspondían en su anterior destino; en consecuencia, se les considerará en su nuevo destino con la antigüedad que tenían a partir de la toma de posesión en su anterior centro.

4.- La Dirección Territorial de Educación en Las Palmas de Gran Canaria extenderá en los Títulos Administrativos de los Profesores afectados por la presente Orden las diligencias correspondientes de cese y toma de posesión en los respectivos centros, enviando copia de las mismas al Servicio de Gestión de la Dirección General de Personal.

5.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, surtiendo efectos administrativos con fecha 14 de septiembre de 1987.

6.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.

**1240** *ORDEN de 11 de septiembre de 1987, por la que se adjudica destino a Profesores del Instituto de Formación Profesional de Santa Lucía, Vecindario (Gran Canaria) en el Instituto de Formación Profesional "Cruce de Arinaga", Agüimes (Gran Canaria).*

Por Orden de 29 de mayo de 1986 de la Consejería de Educación (B.O.C.A.C. de 20 de agosto) se crea en el Cruce de Arinaga, Agüimes (Gran Canaria) una Sección de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado para impartir las enseñanzas de la Rama de Hostelería y Turismo y de la Rama Administrativa y Comercial, dependientes del Instituto de Formación Profesional de Santa Lucía, (Vecindario).

Por Decreto 97/1987 de 21 de mayo de la Consejería de Educación (B.O.C. de 1 de junio) se transforma dicha Sección en Instituto de Formación Profesional "Cruce de Arinaga", Agüimes (Gran Canaria).

Por Orden de 2 de junio de 1987 de la Consejería de Educación (B.O.C. de 1 de julio) el Instituto de Formación Profesional de Santa Lucía, (Vecindario) cesa sus actividades en la Rama de Hostelería y Turismo.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1.- Adjudicar destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "Cruce de Arinaga", Agüímes, (Gran Canaria), a los siguientes Profesores:

Apellidos y Nombre	N.R.P.	Asignatura
García Artiles, Pedro J.	E33EC4267102113	Tecnología Hostelería y Turismo.

2.- Los Profesores relacionados en la presente Orden no sufrirán modificación en su situación administrativa ni detrimento de los derechos que les correspondían en su anterior destino; en consecuencia, se les considerará en su nuevo destino con la antigüedad que tenían a partir de la toma de posesión en su anterior centro.

3.- La Dirección Territorial de Educación en Las Palmas de Gran Canaria extenderá en los Títulos Administrativos de los Profesores afectados por la presente Orden las diligencias correspondientes de cese y toma de posesión en los respectivos centros, enviando copia de las mismas al Servicio de Gestión de la Dirección General de Personal.

4.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, surtiendo efectos administrativos con fecha 14 de septiembre de 1987.

5.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.

1241 *ORDEN de 11 de septiembre de 1987, por la que se adscribe al Instituto de Formación Profesional "San Cristóbal", con carácter definitivo, al Profesorado afectado del Instituto*

*Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas, del Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino" y del Instituto de Formación Profesional "Timanfaya".*

Por Decreto 76/1987 de 8 de mayo de la Consejería de Educación (B.O.C. del 8 de junio) se crea el Instituto de Formación Profesional "San Cristóbal" de Las Palmas de Gran Canaria, por desdoblamiento del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas y supresión del Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino" y del Instituto de Formación Profesional "Timanfaya".

Por Orden de 10 de julio de 1987 de la Consejería de Educación (B.O.C. del 6 de agosto) se dispone el funcionamiento del Instituto de Formación Profesional "San Cristóbal", autorizando, en su Disposición Tercera, a la Dirección General de Personal para establecer normas que posibiliten el adecuado acoplamiento del Profesorado con destino definitivo para el curso 1987-88 en dicho centro.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1.- Los Profesores incluidos en el anexo I de la presente Orden, procedentes del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Las Palmas, obtienen destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "San Cristóbal".

2.- Los Profesores incluidos en el anexo II de la presente Orden, procedentes del Instituto Politécnico de Formación Profesional "Virgen del Pino" y del Instituto de Formación Profesional "Timanfaya", obtienen destino definitivo en el Instituto de Formación Profesional "San Cristóbal".

3.- Los Profesores relacionados en los anexos I y II de la presente Orden no sufrirán modificación en su situación administrativa ni detrimento de los derechos que les correspondían en su anterior destino; en consecuencia, se les considerará en su nuevo destino con la antigüedad que tenían a partir de la toma de posesión en su anterior centro.

4.- La Dirección Territorial de Educación en Las Palmas extenderá en los Títulos Administrativos de los Profesores comprendidos en el anexo I y II de la presente Orden las diligencias correspondientes de cese y toma de posesión en los respectivos centros, enviando copia de las mismas al Servicio de Gestión de la Dirección General de Personal.

5.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Ca-

narias, surtiendo efectos administrativos con fecha 1 de octubre de 1987.

8.- Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo dis-

puesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.

ANEXO I

RELACION DE PROFESORES DEL I.P.F.P. LAS PALMAS  
ASIGNATURA: TECNOLOGÍA ELECTRICA

N.R.P. control D.G.P.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
	A33EC000003587	AYESTARAN DIAZ, JUAN B.	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A33EC000003589	SANTANA SANTANA, JOSE M.	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A33EC000009117	RANCEL VILLAMANDOS, FRANCISCO	I.P.F.P. DE LAS PALMAS

ASIGNATURA: PRACTICAS DE ELECTRICA

N.R.P. control D.G.P.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
	A35EC000001755	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE A.	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000002453	JIMENEZ CRUZ, ANTONIO	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000002803	MARQUEZ MARRERO, JOSE G.	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000004479	MARTEL RODRIGUEZ, ANTONIO N.	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000004912	MARRERO MARTIN, LUIS SERGIO	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000004928	SUAREZ DUNN, CARLOS	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000005796	CARRERO RODRIGUEZ, JUAN CRISTOBAL	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000005840	PADRON BARRERA, M. TERESA	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000005853	DIAZ ACEBEDO, FELICIANO	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000005907	SANCHEZ NAVARRO, ENRIQUE	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
	A35EC000005920	MIRANDA HERNANDO, JOSE M.	I.P.F.P. DE LAS PALMAS
A35EC1C85020085	A35EC4273406424	RODRIGUEZ VEGA, SERGIO	I.P.F.P. DE LAS PALMAS

ANEXO II

PROFESORADO DE LOS CENTROS VIRGEN DEL PINO Y TIMANFAYA  
ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA

N.R.P. control D.G.P.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1	T06PG16A0000119	DOMINGUEZ JIMENEZ, BARTOLOME	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1
2	T06PG16A0000463	SUAREZ RODRIGUEZ, BARTOLOME	I.P.F. TIMANFAYA	I.P.F. ARINAGA	1	1

ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA

N.R.P. control D.G.P.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1	T06PG16A0000747	PEREZ RAMOS, NATALIA	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1
2	T06PG16A8502077	T06PG4277301446 PEREZ RAMOS, FRANCISCA FATIMA	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: INGLES APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P616A0000701	PEREZ RAVELO, FABIAN	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: MATEMATICAS APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P616A0000699	ALES MARQUEZ, CARMEN	I.F.P. TIMANFAYA	I.F.P. TIMANFAYA	1	1
2		T06P616A0000980	GONZALEZ TALAVERA, JUAN	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P616A0000035	ARROYO MORALES, AGUSTIN	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: CIENCIAS NATURALES APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1	T06P616A0507023	T06P64275193857	LORENZO TORRENT, MANUEL	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P616A0000440	SANCHEZ RIVERO, JOSE DOMINGO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P616A0000200	GONZALEZ PADRON, DOMINGO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1
2		T06P616A0000285	MARTIN HERNANDEZ, JUAN	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P616A0000317	MORAN MUJICA, MANUEL	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1
2		T06P616A0000338	NOBLE DORESTE, MANUEL	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	I.P.F.P. VIRGEN DEL PINO	1	1

N.R.P.control D.G.P.		N.R.P.	ASIGNATURA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCI. APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO		
1		T06P617A0000309	GONZALEZ GONZALEZ, AGUSTIN	I.F.P. TIMANFAYA	I.F.P. TIMANFAYA	1	1

ASIGNATURA: PRAC.HOSTEL.Y TURISM					
N.R.P.control D.G.P.	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	CENTRO DE TRABAJO	
1	T06PG17A0000211	ESPINO RIVERO, JUAN	I.F.P. TIMANFAYA	I.F.P. TIMANFAYA	1 1
2	T06PG17A0001120	CASTEJON CABRAL, AGRICIO (RESIDENCIAS)	I.F.P. TIMANFAYA	I.F.P. TIMANFAYA	1 1
3	T06PG17A8520013	PG17A7651107802 CAJARAVILLE SANCHEZ, JAVIER	I.F.P. TIMANFAYA	I.F.P. TIMANFAYA	1 1

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1242 *DECRETO 194/1987, de 25 de septiembre, por el que se crean varios Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.*

La demanda de puestos escolares, hace aconsejable la creación de varios Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, de acuerdo con la planificación establecida por la Consejería de Educación, y de conformidad con lo que disponen los artículos 10, 11, 16.1 y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, el artículo 34 A) 6 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de Transferencias Complementarias a Canarias.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 25 de septiembre de 1987,

#### DISPONGO:

**Artículo Primero.-** Se crean los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar siguientes:

#### ISLA DE TENERIFE

MUNICIPIO: Arona.  
LOCALIDAD: Las Galletas.  
Centro Preescolar, domiciliado en Las Galletas, para 160 puestos escolares.

MUNICIPIO: Arona.  
LOCALIDAD: Las Galletas.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en Las Galletas, para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Buenavista del Norte.  
LOCALIDAD: Buenavista del Norte.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en La Cuesta, para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Granadilla de Abona.  
LOCALIDAD: Granadilla de Abona.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en El Médano, para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Tenerife.  
LOCALIDAD: Santa Cruz de Tenerife.

Colegio de Educación General Básica, domiciliado en Barranco Grande para 640 puestos escolares.

#### ISLA DE GRAN CANARIA

MUNICIPIO: Gáldar.  
LOCALIDAD: Gáldar.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en El Barrial, para 640 puestos escolares.

MUNICIPIO: Las Palmas de Gran Canaria.  
LOCALIDAD: Las Palmas de Gran Canaria.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en Feria del Atlántico, para 960 puestos escolares.

MUNICIPIO: Telde.  
LOCALIDAD: Marpequeña.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en Marpequeña, para 320 puestos escolares.

MUNICIPIO: Telde.  
LOCALIDAD: Jinámar.  
Colegio de Educación General Básica, domiciliado en Polígono de Jinámar, parcela 50, para 640 puestos escolares.

**Artículo Segundo.-** Autorizar al Consejero de Educación para que señale la fecha de comienzo de las actividades de los centros creados en el artículo anterior y para la adopción de las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Fernando Fernández Martín.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.

#### Consejería de Turismo y Transportes

1243 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -pliego de cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia en esta Dirección General

del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población citada la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Agustina Santana González; Nº EXPTE.: GC-87/06/570-O; POBLACION: Ingenio; MATRICULA: GC-1953-D; INFRACCION: Art. 47 y art. 141-b Ley 16/87, de 30-7 art. 26-B RD. 1408/86, de 26-5 (B.O.E. 8-7-86) art. 59 ROT (B.O.E. 12-1-50); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transportes en servicio particular.

2) TITULAR: M<sup>a</sup> Rosa Ramos Medina; Nº EXPTE.: GC-87/06/604-O; POBLACION: S/C de Tenerife; MATRICULA: TF-6264-S; INFRACCION: Art. 47 y art. 141-b Ley 16/87, de 30-7 art. 26-B RD. 1408/86, de 26-5 (B.O.E. 8-7-86) art. 59 ROT (B.O.E. 12-1-50); CUANTIA: 120.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transportes en servicio particular.

3) TITULAR: Via Semanal, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87/06/628-O; POBLACION: S/C de Tenerife; MATRICULA: GC-7949-D; INFRACCION: Art. 47 y art. 141-b Ley 16/87, de 30-7 art. 25-A RD. 1408/86, de 26-5 (B.O.E. 8-7-86) art. 59 ROT (B.O.E. 12-1-50); CUANTIA: 300.000 ptas. y precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: Carecer de tarjeta de transportes en servicio público.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de septiembre de 1987.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes

520 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes por la

*que se anuncia la contratación por el sistema de subasta, para la ejecución de la obra: "Rehabilitación del Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma" (La Palma).*

La Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, anuncia la contratación, por el procedimiento de subasta, para la ejecución de la obra "Rehabilitación del Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma", (Isla de La Palma).

1º.- OBJETO: Ejecución de la obra: "Rehabilitación del Teatro Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma", (Isla de La Palma).

2º.- TIPO DE LICITACION: Cincuenta y seis millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y dos (56.996.642 ptas.).

3º.- PLAZO DE EJECUCION: Doce meses.

4º.- DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES: El proyecto, memoria, planos, pliegos de condiciones, presupuesto así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y en horas hábiles de oficina, en la Viceconsejería de Cultura y Deportes, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta -Las Palmas de Gran Canaria-, y en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes, C/ Villalba Hervás, nº 4-5ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

5º.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Contratación), sito en el Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta -Las Palmas de Gran Canaria- y en la Dirección Territorial de Cultura y Deportes, C/ Villalba Hervás, nº 4-5ª planta, Santa Cruz de Tenerife, en sobres cerrados conteniendo documentos que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, y hasta las doce horas del último día hábil para la presentación de las mismas, con arreglo al modelo que al final se incluye.

6º.- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: E.

7º.- ANUNCIOS: Serán de cuenta del adjudicatario.

8º.- MODELO DE PROPOSICION: Será el que se inserta como anexo I.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 1987.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes, Juan Manuel García Ramos.

### A N E X O I

#### MODELO DE PROPOSICION

D./ña.

, con D.N.I. ,  
 de años de edad, estado , de profesión  
 , vecino de  
 calle , núm.:  
 , enterado del Pliego de Condiciones que ha  
 de regir la contratación de la obra:

y aceptando íntegramente el contenido del mismo, en  
 nombre (propio o de la persona o entidad que  
 representa especificando en este último caso las  
 circunstancias), declara bajo su responsabilidad no

hallarse (ni la persona o entidad representada en su  
 caso) comprometido en ninguna de las causas de  
 incapacidad o incompatibilidades señaladas por el  
 artículo 9 de la Ley Reguladora de los Contratos del  
 Estado, y al corriente en las obligaciones tributarias.

En su virtud se compromete a la ejecución de dichas  
 obras, por un importe de pesetas

(En letra y número)

Lugar, fecha y firma del licitador.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



**BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
 Concertado  
 38/22

**POR AVION**